



XIX Escuela de Verano de Extremadura

Ha habido tres modificaciones en el calendario:

Calendario inicial, el que aparece en el RD986/91 de 14 de Junio (siendo Ministro Solana Madariaga), desde 1991 hasta el año 2000.

RD9/93 de 12 de abril (siendo Ministro Pérez Rubalcaba) desde 1991 hasta el año 2001.

Tercer calendario, en 1994, (Suárez Perfiña) desde 1991 hasta el año 2001.

DOCUMENTO-BASE PARA UN ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN DE LA REFORMA DEL SISTEMA EDUCATIVO. Colectivo de APEVEx.

En pocas palabras pequeño, no habiéndose hecho públicos los criterios para la elección de los centros que experimentan, anticipan o implantan

Las razones que se aducen desde instancias oficiales son:

proceso de implantación y formación del profesorado"

1. Calendario de implantación

2. Mapa Escolar

3. Ratios

4. Plantillas, especialistas y apoyos externos

5. Orientación

6. Inspección

7. Diseño y desarrollo del currículo

8. Formación del Profesorado

9. Anexo:

Datos de Extremadura

Datos en las diferentes Comunidades del Estado Español

Método de trabajo:

El propósito de este documento es abrir una reflexión sobre ocho de los innumerables puntos que podrían señalarse en cuanto a la implantación del Nuevo Sistema Educativo y propiciar el debate.

Cada punto consta de dos parte: una presentación en donde se apunta aquello que a nuestro entender está ocurriendo y en la otra proponemos una serie de preguntas que, sin ánimo de ser exhaustivos, nos ayuden a centrar la reflexión y el debate.

1.- CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

PRESENTACIÓN:

- Ha habido tres modificaciones en el calendario:
 - Calendario inicial, el que aparecía en el RD986/91 de 14 de Junio (siendo Ministro Solana Madariaga), desde 1991 hasta el año 2000.
 - 535/93 de 12 de abril (siendo Ministro Pérez Rubalcaba): desde 1991 hasta el año 2001
 - Tercer calendario, en 1994, (Suárez Pertierra) desde 1991 hasta el año 2003.
- Se están produciendo anticipaciones experimentales en la implantación en un porcentaje pequeño, no habiéndose hecho públicos los criterios para la elección de los centros que experimentan, anticipan o implantan
- Las razones que se aducen desde instancias oficiales son :
 - "Dificultades en el proceso de implantación y formación del profesorado"
 - "Dificultades económicas"
- En la Educación Primaria estas pequeñas experimentaciones no se han producido, sólo los retrasos.

PISTAS PARA LA REFLEXIÓN Y EL DEBATE

- ✓ *¿Te parecen oportunas las modificaciones sucesivas en el calendario de implantación?*
- ✓ *¿Qué razones consideras son las que están motivando el desarrollo del calendario?*
- ✓ *¿Están teniendo realmente un carácter experimental las anticipaciones que se están produciendo?*
- ✓ *¿Pueden condicionar esas anticipaciones el resultado final de la implantación de la L.O.G.S.E.?*

2.- MAPA ESCOLAR

PRESENTACIÓN:

- La dotación de servicios y el diseño de los locales de la escuela pública debe realizarse desde una perspectiva de respuesta a las necesidades educativas de la zona, aplicando el criterio de discriminación positiva y no de una forma homogénea.
- En la ordenación territorial del Sistema Educativo hay que contemplar la diversidad de espacios y ámbitos existentes en el territorio: rural, suburbial, urbano, y dar respuestas concretas a cada realidad diferenciada y con la participación de toda la Comunidad Educativa.
- En la organización de los servicios de la zona educativa y del sector educativo, debe partirse de los núcleos naturales de población, posibilitar el desarrollo de proyectos comunitarios propios de la zona y sector y garantizar con la máxima calidad posible la enseñanza obligatoria con el mínimo de movilidad para el alumnado.
- Hasta el momento, al parecer está ultimado el mapa, aunque no se ha hecho público (alguna organización sindical ha publicado avances, inmediatamente desmentidos por la Administración).
- De cualquier manera, no parece que estén participando en su elaboración todos los sectores que conforman la Comunidad Educativa.
- No se contemplan nuevas construcciones de forma masiva y en las de nueva planta, el diseño de los espacios escolares no responde a criterios de necesidades y diversidad de los destinatarios.

PISTAS PARA LA REFLEXIÓN Y EL DEBATE

- ✓ *¿ Cómo concibes el mapa escolar más adecuado para Extremadura?. Elementos que deberían recogerse*
- ✓ *Criterios y procedimientos para una correcta información y participación de la Comunidad Educativa en la elaboración del mapa escolar.*
- ✓ *Las anticipaciones en curso, ¿ responden a la futura conformación del mapa escolar o lo van a condicionar de alguna manera?*

3.-RATIOS

PRESENTACIÓN:

- Creemos que la unidad organizativa de los centros debe ser compatible con unas dimensiones humanas y técnicamente apropiadas a la labor educativa, evitando la masificación, interferencia entre distintos ciclos,... Por tanto, en los nuevos centros han de contemplarse espacios que posibiliten la flexibilidad y diversidad de agrupamientos del alumnado así como otros espacios que permitan el desarrollo de actividades tales como talleres, prácticas, etc.
- Las ratios que deben darse en un centro no deben establecerse exclusivamente como la relación de alumnos por maestro/aula. En cada centro deben existir más maestros / maestras que aulas.
- En el caso de centros y/o aulas que atiendan a alumnado con necesidades de atención especiales, o en los casos en que se den agrupación de niveles en la misma aula, la relación alumnos/aula debe reducirse.
- En Extremadura, la disminución de la ratio obedece más a la realidad demográfica en disminución que a los criterios de calidad.
- En ocasiones, la realidad demográfica no reduce la ratio, sino la plantilla.
- Los criterios de admisión del alumnado están siendo utilizados por las Comisiones de Escolarización en detrimento de las competencias de los Consejos Escolares

PISTAS PARA LA REFLEXIÓN Y EL DEBATE

- ✓ *¿ La realidad demográfica impone una disminución de la ratio?*
- ✓ *¿Qué problemas plantea el funcionamiento de las Comisiones de Escolarización respecto a la ratio, la zonificación, la escolarización forzosa en un centro?*
- ✓ *¿Qué opinión te merece la solución de los Colegios Rurales Agrupados?*

4.- PLANTILLAS, ESPECIALISTAS Y APOYOS EXTERNOS.

PRESENTACIÓN:

- El Proyecto Educativo de cada centro necesita las aportaciones de determinadas especializaciones y servicios de apoyo. En virtud de su autonomía, el centro debe tener capacidad para definir su propia plantilla según el entorno, su alumnado y los objetivos de su PEC.
- La concepción de las plantillas de personal docente y no docente debe responder a los principios de democratización, flexibilidad, territorialización y compensación social.
- Parece más conveniente una normativa sobre plantillas flexible que un decreto rígido, pues posibilita la adecuación a las necesidades de la comunidad educativa de cada territorio. Los criterios que debería recoger esa normativa, siempre en el contexto de la autonomía de los proyectos educativos de centro, serían: aumento de plantillas en los centros (tratamiento compensador en zonas marginales, deprimidas o rurales), equipos estables y bien estructurados y personal docente y no docente necesario para el desarrollo coherente de los PEC.
- Los principios de globalización y comprensividad deben ser compatibles con la intervención de especialistas y garantizados por el equipo docente
- Cualquier servicio educativo debería estar inserto en un Proyecto de Desarrollo Comunitario, del que formará parte y, por tanto esto tendrá consecuencias a nivel de plantillas tanto en la recepción de apoyos externos al centro cuanto la colaboración con otros proyectos de la Comunidad.
- En Extremadura no hay relación entre las necesidades y las plantillas. Las especialidades aseguradas son las de Idioma y Educación Física, aunque sea de forma precaria con las itinerancias. Sin embargo, no ocurre eso con la Educación Artística y otras especialidades como la de Audición y Lenguaje, la Pedagogía Terapéutica, etc. Tampoco se observa la articulación de los centros en Proyectos de Desarrollo Comunitario más amplios ni los apoyos externos responden a necesidades planteadas en el PEC.

PISTAS PARA LA REFLEXIÓN Y EL DEBATE

- ✓ *¿Con qué servicios mínimos debería contar un centro, con carácter general?*
- ✓ *¿Cómo podría ejercer un centro su autonomía en el PEC referido al tema de plantillas y apoyos externos?*
- ✓ *¿En los centros rurales pequeños quedan cubiertas las necesidades de especialistas con la estructura de los Colegios Rurales Agrupados?*
- ✓ *¿Cómo conjugar los principios de globalización y comprensividad de las diferentes etapas educativas con la intervención de los especialistas y otros servicios de apoyo?*
- ✓ *¿Los apoyos externos responden a las necesidades de los PEC? ¿Cómo se articulan?*

5.- ORIENTACIÓN

PRESENTACIÓN:

- Entendemos la orientación como parte de la formación del individuo dirigida al desarrollo de la autonomía personal y capacidad en la toma de decisiones. Por consiguiente, ha de estar integrada en el currículo y la vida escolar y considerada en los Proyectos Curriculares como un proceso continuado y de carácter integrador.
- Los centros deberían poder organizar sus Departamentos de Orientación para dar respuesta a las necesidades detectadas, según un modelo abierto en que diseñadores y ejecutores fueran los mismos dentro de un marco general
- El Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y los Colegios de Educación Primaria no contempla el Departamento de Orientación como tal y reparte las funciones de orientación entre los Tutores, los Equipos de Ciclo, el Jefe de Estudios, (produciéndose en muchos casos un solapamiento e interferencias entre estos órganos de coordinación pedagógica) y los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica.
- En E.S.O. y Enseñanzas Medias funcionan Departamentos de Orientación, si bien no en todos.
- La orientación es considerada como campo de trabajo en función de unas personas expertas en el tema; en muchos casos estas personas no están integradas en la estructura del centro ni sus trabajo aparece en las Programaciones Generales Anuales. Existe una división de roles y una tendencia a entender la Orientación como tarea de especialistas separada del conjunto de actividades que conforman el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Se plantea como un elemento externo al currículum y se utiliza como instrumento correctivo o remediador de problemas detectados, contribuyendo a veces con situaciones de segregación mediante el mecanismo de la etiquetación de determinados alumnos y alumnas.

PISTAS PARA LA REFLEXIÓN Y EL DEBATE

- ✓ *¿Deben tener los centros autonomía para poder establecer y organizar un departamento de Orientación, según sus necesidades y su Proyecto Educativo?*
- ✓ *¿Queda suficientemente atendida la orientación con los modelos recogidos en los Reglamentos Orgánicos de los centros?*
- ✓ *¿Cómo deben integrarse los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica en los centros para el ejercicio de sus funciones?*
- ✓ *¿El Departamento de Orientación debe responder preferentemente a las necesidades planteadas desde las tutorías con carácter genral o a las necesidades educativas especiales del alumnado del centro?*

6.- INSPECCIÓN

PRESENTACIÓN:

- Las funciones que reglamentariamente se asignan al Servicio de Inspección Técnica Educativa son:
 - Velar por el cumplimiento de las leyes y reglamentos establecidos
 - Evaluar el rendimiento educativo del Sistema
 - Colaborar en la Reformas Educativas, actividades de perfeccionamiento del profesorado, procesos de renovación pedagógica y programas experimentales, así como participar en su difusión, seguimiento y evaluación
 - Asesorar a los distintos sectores de la Comunidad Educativa, órganos unipersonales y colegiados de sus competencias y atribuciones.
 - Colaborar con las unidades de planificación.

- El control sobre "lo que es" la enseñanza, por parte del Servicio de Inspección Técnica Educativa suele reducirse a una función de comprobación del cumplimiento -"sobre el papel"- de las directrices emanadas de los ámbitos burocrático-administrativos del Sistema (Análisis de programaciones, planes de centro, memorias y estadísticas sobre rendimiento académico, asistencia del profesorado,...) y en ningún caso vienen a suponer descripciones y análisis públicos justificados sobre el funcionamiento del Sistema Educativo y mucho menos sobre las condiciones de la enseñanza.

- Como servicio público que es , la educación necesita de un control de carácter evaluativo-descriptivo y diagnóstico de las condiciones en que se desarrolla. Parece evidente que la Inspección Educativa por su carácter de control al servicio del sistema burocrático-administrativo del que forma parte y por la escasa credibilidad en materia de asesoramiento y ayuda pedagógica que ofrece a la mayor parte del profesorado, no representa el cauce adecuado ni la garantía de la evaluación y el control que un sistema público requiere.

PISTAS PARA LA REFLEXIÓN Y EL DEBATE

- ✓ *¿En qué función/es hace más hincapié el SITE?*
- ✓ *¿Qué actuación/es echamos en falta?*
- ✓ *¿Con qué criterios generales debería actuar la Inspección?*

7.- DISEÑO Y DESARROLLO DEL CURRÍCULO

PRESENTACIÓN:

- La implantación de la Reforma Educativa ha supuesto la elaboración de documentos que en poco tiempo tenían que presentar los Claustros o los Consejos Escolares: PCC, PEC, ...
- En la mayor parte de las experiencias que conocemos, el proceso de redacción de estos documentos no ha hecho cambiar la organización ni la estructura de las actividades del centro, ni se ha hecho un diagnóstico de aquello que sería necesario cambiar.
- Es significativo que en el despliegue de documentos de orientación y apoyo que la administración ha efectuado con motivo de la Reforma, el gran olvidado haya sido el tema del P.E.C. Una vez más la Administración persiste en su postura de considerar al profesorado como un mero profesional acrítico y despolitizado, como personas que ejercen una actividad neutral.
- La Administración ha proporcionado documentos de orientación y apoyo que, en general, se pueden considerar como material válido, que han servido para grupos de profesores sensibilizados previamente. El resto sigue contemplándolos como novedad cuando accede a ellos en actividades de formación, ignorando la mayoría de las veces que los tiene en su propio centro. Y es que la validez de los materiales proporcionados no hay que juzgarla sólo de modo intrínseco, sino también según las circunstancias en que se presentan.
- El calendario insuficiente y precipitado con que se mandó confeccionar los PCCs y las directrices cursadas a través del S.I.T.E. hicieron que los documentos proporcionados no se trabajaran con la serenidad y reflexión que merecían. Fruto de ello han sido los PC confeccionados: Puzzles de Cajas Rojas con fragmentos de distintas editoriales- cuando no la reproducción íntegra del documento proporcionado por ellas, incluso en soporte informático - y la mayor parte de las veces documentos de puro trámite administrativo que una vez confeccionados se guardan en el cajón y se olvidan.

PISTAS PARA LA REFLEXIÓN Y EL DEBATE

- ✓ *¿ El proceso de desarrollo/redacción de los Proyectos Curriculares ha contribuido a formar al profesorado en el planteamiento de los problemas del proceso de Enseñanza - Aprendizaje?*
- ✓ *¿ La redacción de proyectos Educativos y Proyectos Curriculares está contribuyendo a tomar conciencia del centro como globalidad, superando la visión paralizada de los mismos como un conjunto de aulas, departamentos, ciclos,...?*
- ✓ *¿ Cómo se han desarrollado en los Claustros los procesos de toma de decisiones, consensos, participación de la Comunidad Educativa, adecuación al contexto, ... para elaborar los PEC y Los PCC?*
- ✓ *¿Cuál debería ser nuestra postura ante tanto documento solicitado por la Administración y realizados por los centros como simple obligación formal?*
- ✓ *¿Cuál es nuestra postura ante el hecho consumado de realizar los PCCs antes que los PECs y de forma separada e independiente?*

8.- FORMACIÓN DEL PROFESORADO

PRESENTACIÓN:

- La formación permanente del profesorado es un derecho y un deber de todos los profesionales de la enseñanza, o trabajadores docentes. La Administración ha de garantizar este derecho asumiendo la responsabilidad de poner todos los medios y recursos para que pueda llevarse a cabo. Los y las docentes hemos de asumir como deber el completar y ampliar nuestra formación de acuerdo con las necesidades de la Comunidad Educativa. Vemos exigible que en todos los planes de centro se contemplen explícitamente estas necesidades y que el profesorado participe.
- La organización de la Formación del Profesorado debe tender a la elaboración de planes unitarios territoriales que, partiendo de los Planes de Centro, las necesidades reales y con una estructura democrática, contemple la participación de los docentes e implique de manera coordinada a todas las instituciones entre cuyos objetivos se encuentre la formación permanente, como los MRPs.
- En Extremadura en la actualidad existen planes institucionales de formación que responden mucho a las necesidades del Sistema y poco a las necesidades de los centros. que a través de los CEPs ofrecen al profesorado formación - principalmente cursos - con unas líneas prioritarias de trabajo propuestas por la Administración: ACDA, Cursos para Equipos Directivos, etc.
- Estos planes no son objeto de una evaluación sistemática y adecuada, ni siquiera por parte de la Administración.
- La formación ligada a la acción focalizada en el propio centro y realizada en el horario laboral tiene aún un escaso peso. No ha supuesto en ningún caso reducción de horas lectivas y sí dificultades para realizarlo en horario no lectivo, en algún caso.
- Los sexenios han supuesto en muchos casos una demanda de certificaciones más que demanda de formación y esto se deja sentir en las actividades que se realizan en los CEPs.
- En este marco, los CEPs se caracterizan por :
- Las dinámicas de trabajo de sus equipos son muy diversas, según CEPs y por tanto sus resultados.
- Hay poca participación del profesorado en los procesos de detección de necesidades y planificación de las actividades de formación. El modelo basado en los representantes de formación del centro en los CEPs no parece ser el más adecuado para asegurarlo.
- La tendencia a convertirse en Centros de Asesores en lugar de Centros de Profesores.
- La excesiva dedicación de Asesores y Asesoras a tareas no directamente relacionadas con la formación permanente (burocracias varias, información sobre concursos de traslados, habilitaciones,...) en algunos casos hasta la mitad del horario de trabajo.

PISTAS PARA LA REFLEXIÓN Y EL DEBATE

- ✓ *¿En qué bloque horario de la jornada laboral del profesorado consideras debe llevarse a cabo la formación?*
- ✓ *¿Los planes de formación responden a las necesidades del profesorado y los centros?*
- ✓ *¿Cómo se recogen en nuestros planes de centro la formación del profesorado?*

CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

ANDALUCÍA	ARAGÓN	CANARIAS	CANTABRIA	CASTILLA LA MANCHA	CASTILLA-LEÓN	CATALUÑA	EUSKADI
<ul style="list-style-type: none"> - Experimentación suscrita a 91-92 - Leyen ESO para 92-93 - Se difrenti con el MEC en la implantación de la implantación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Igual MEC. - Intercedo la generalización en los 18 del 2º ciclo de ESO para el 94-95 (revisión y proceso). - Zaragoza: 2 centros con 1º ESO, uno recoge a 9 localidades y otro a 11. 						<ul style="list-style-type: none"> - Igual MEC. - INF. inicia un curso más tarde (92), justo con el Primer Ciclo de PRL.
EXTREMADURA	GALICIA	MADRID	ISLES	RIOJA	VALENCIA		
<ul style="list-style-type: none"> - Igual MEC - Implantación 2º CI. ESO para PRL con gradificación de 300.000 par. sin tiempo para materiales o formación. - Elyt obligados anticipar la reforma y cada año cambia el 100% de la plantilla. 	<ul style="list-style-type: none"> - Igual MEC. - Implantación 2º CI. ESO para PRL con gradificación de 300.000 par. sin tiempo para materiales o formación. - Elyt obligados anticipar la reforma y cada año cambia el 100% de la plantilla. 		<ul style="list-style-type: none"> - Igual MEC 	<ul style="list-style-type: none"> - Igual al MEC - Asunción 1º ESO en 1.º ins. y 2º PRL en 2 colegios adscritos a él. - 2º ESO en 2 centros (pr turno curso en 9). Solo 2 módulos profesionales. - Procura profesorado EEMM y difusión de la administración. 	<ul style="list-style-type: none"> - Igual al MEC - Experimentación suscrita de PRL y ESO. 		

MAPA ESCOLAR

ANDALUCÍA	ARAGÓN	CANARIAS	CANTABRIA	CASTILLA LA MANCHA	CASTILLA-LEÓN	CATALUÑA	EUSKADI	
<ul style="list-style-type: none"> - Hecho. Se desconoce. Sin participación. Coordinaciones y adaptaciones sin previsiones. - Edificio suaj. Decreto 14-6-91 de MEC. concebido las presposicion, está a largo plazo. - Escuelas Rurales sin verificación. - Manipulación de autoprocesos. 	<ul style="list-style-type: none"> - 7 zonas para seguir solo para PRL y se concreto de traslado. Los distintos ed. podría ser SEC pero aún por definir. - Previstos 1 INS más en Teruel y alrededor de 10 en zonas ed. Igual a concreto. - Múltiple ha pedido a la Junta de Personal un proyecto de suaj de favor CRAS. - Posibilidad suaj de competencias. 		<ul style="list-style-type: none"> - Publicado en 1990. - Declaración de Intenciones, cosas y número de docent. 	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborado. No publicado. - Declaración de Intenciones, cosas y número de docent. 	<ul style="list-style-type: none"> - Estudio realizado y no publicado. No participativo. - CRAS sin consulta a municipios. - Poca centros previstos de nueva creación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborado. No publicado. No participativo. - Por concretar y repetir módulos profesionales. - Lento avance en construcciones. Realizar creación de CRAS. 	<ul style="list-style-type: none"> - Mapa 1989. edificio 1991. En debate la adecuación de esta publicación. Sin temporalización de nuevas construcciones y sin criterios de priorización. - En algunos municipios planificación propia. - Escuela Rural sigue somatizados. - No publicación final de Mapa. 	<ul style="list-style-type: none"> - Próxima publicación y 6 meses para debate (generalizado). - Publicación somatización del territorio. - Académicos EGB pasan a PRL y 2º INF. - Sin normativa nuevas construcciones y remodelaciones. - Centros de Recursos para las zonas rurales paralizados.
EXTREMADURA	GALICIA	MADRID	ISLES	RIOJA	VALENCIA			
<ul style="list-style-type: none"> - Ultimado. No publicado. No participativo. No se aprueba guías de construcciones. 	<ul style="list-style-type: none"> - Publicado suaj sin pró-yecciones de previsiones. - Aborro en la distribución de centros. Realización. 	<ul style="list-style-type: none"> - No se conoce la red de centros 	<ul style="list-style-type: none"> - No se ha publicado ninguna oficial. Puede que estara elaborada. La Admón realiza como si estara. - Uso provisional de STEI 	<ul style="list-style-type: none"> - Nada salvo 6 CRAS (91-94) y 5 pedición curso. Desaparecidos profesorado e insatisfacción planificación PRT. 	<ul style="list-style-type: none"> - 2 mapas en 5 años. Trabajando en otro. Promesa de conocimiento hacia fin curso. - Ahora sigue fino centro a centro. Movilizaciones alto grado. 			

DCB. EJEMPLIFICACIONES Y MATERIALES

ANDALUCÍA	ARAGÓN	CANARIAS	CANTABRIA	CASTILLA LA MANCHA	CASTILLA-LEÓN	CATALUÑA	EUSKADI
<ul style="list-style-type: none"> - Relación de documentos oficiales del DCB. - Coordinaciones entre diferentes órdenes. - Cajas vertas para Primaria. Desigual. 		<ul style="list-style-type: none"> - Relación de documentos oficiales 	<ul style="list-style-type: none"> - Inspección hace seguimiento de PCCA. Realizada esta en poco tiempo y sin demasiada reflexión. 	<ul style="list-style-type: none"> - Cajas rojas, ejemplificaciones de Escuela Española y otros documentos útiles. - Tendencia a usar los diseños de editoriales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Documentos del MEC. - Materiales buenos pero reiterativos. Poco uso de ellos. - Uso de materiales por las editoriales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Relación de publicaciones de órdenes y decretos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Relación de documentos oficiales. - No hay materiales curriculares salvo los recogidos en los Planes Insulares de Formación. - Convocatoria de proyectos de materiales.
EXTREMADURA	GALICIA	MADRID	ISLES	RIOJA	VALENCIA		
<ul style="list-style-type: none"> - La emisión obsolescencia por el MEC - Poco suaj y seguimiento a la propuesta por inspección. - Cajas rojas. desorientadora. - Se siguen modelos de editoriales 	<ul style="list-style-type: none"> - Documentos oficiales. - No hay adaptaciones curriculares. 		<ul style="list-style-type: none"> - Cajas rojas más suaj editoriales 	<ul style="list-style-type: none"> - Poco suaj y desorientación de la propuesta por parte de la inspección. - Uso y abuso diseño editoriales. - Poco suaj a U. diseños salidas de equipos profesores. 	<ul style="list-style-type: none"> - Cajas autónoma y publicaciones con ejemplos, legislación. Más útiles las U. didácticas de equipos de reforma base 2 ó 3 años. - Referencias en mayor parte materiales de editoriales. 		

INSTRUCCIONES DE IMPLANTACIÓN

ANDALUCÍA	ARAGÓN	CANARIAS	CANTABRIA	CASTILLA LA MANCHA	CASTILLA-LEÓN	CATALUÑA	EUSKADI
<ul style="list-style-type: none"> • Resolva Jornada escolar (INF, PDU 25 h: 1º (3 materias + 2 horas) : 2º (3+3); 3º (3+4)). 							
EXTREMADURA	GALICIA	MADRID	ISLES	RIOJA	VALENCIA		
<ul style="list-style-type: none"> • Aún sin leer en charnera 	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación excesiva burocrática. • PEC y PCC en dos años. Teoría, voto de calidad en la junta de evaluación. Excepciones de la asignatura Gallego 3 años. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ordena matrículas. • Se obliga a centros a permanencia de alumnado de 14-16 años sin Graduado. Desaparece la Ed. compensatoria para este tipo de población. 	<ul style="list-style-type: none"> • En calendario PCC como MEC. En Menores se han privatizado PEC • Menores se han privatizado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se desconoce 			

RATIOS ALUMNADO

ANDALUCÍA	ARAGÓN	CANARIAS	CANTABRIA	CASTILLA LA MANCHA	CASTILLA-LEÓN	CATALUÑA	EUSKADI
<ul style="list-style-type: none"> • INF algunos casos > 30-35. PRL no se cumple siempre (1º 257 y resto 35-40). ESO anticuada 30, resto > = 35. • Se cumple en el 90% de los centros ? • Pecho con indicaciones para exco-lutaciones 3 años que no se cumple. • Otrax de adaptación sin hacer o mal hechas. 	<ul style="list-style-type: none"> • ESO: 30%. Centros de inserción. 25 	<ul style="list-style-type: none"> • Documentos con cifras oficiales 	<ul style="list-style-type: none"> • Se cumple en Público; en Privada no (recurso planado). 	<ul style="list-style-type: none"> • Se sobrepasa en algunos casos. • Se respeta en centros urbanos, sobre todo en la concertada. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se cumple por demografía. • En caso de necesidad se llega a 35 	<ul style="list-style-type: none"> • En 3 años. 25 por aula. • Última matriculación 1.º Ciclo PRL: 25; hasta 35 no se conceden desdóbles. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se cumple en la red pública. • La privada tiene hasta 10 años. • No hay legislación propia. • 95% de 3 años escolarizado
EXTREMADURA	GALICIA	MADRID	ISLES	RIOJA	VALENCIA		
<ul style="list-style-type: none"> • Caracter flexible. Cuando se cumplen es por la realidad demográfica 	<ul style="list-style-type: none"> • PRL: tercer año presión por licencias de privada (hasta 52 al/aula) • Menor plantilla en los centros que MEC. No hay profesores apoyo especializado 1/12 unidades. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se va adaptando a la LOGSE en zonas con descenso demográfico; en zonas no se cumplen milímetros. • Se sobrepasa en centros urbanos, privados y concertados. 	<ul style="list-style-type: none"> • En Mallorca sin conciencia de que no se completa. En concertada se aumenta hasta 33 al/aula. • En Menorca, nº al/aula ha aumentado en ocasiones con la supresión de plazas. La de jubilación para licencias en especialidades. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se cumple en 1º PRL. Se sobrepasa a partir de 2º • Hecha a la cara de los centros (si tiene 34, la ratio 35; si tiene 36 la ratio 37). 	<ul style="list-style-type: none"> • Rentabilidad, si se cumple es por la realidad demográfica. La Concertada sin control. • Se exprimen unidades de pública que están en la misma zona que concertada mixtificada. 		

PROBLEMÁTICA DE ESPECIALISTAS

ANDALUCÍA	ARAGÓN	CANARIAS	CANTABRIA	CASTILLA LA MANCHA	CASTILLA-LEÓN	CATALUÑA	EUSKADI
<ul style="list-style-type: none"> • EE, EF, Idioma, Temporalidad. Recorre en matriculaciones (estas hacen). • Especialistas sólo en 2º etapa con materia. • No se prevén a corto plazo cursos de especialización. • No se ha dispuesto ninguna plaza de esp. en E27 para curso 93-94. • Las horas de EF gestionalmente con materia se emplean para eq. dir. • A guisa de Medicina curso de música no se reconoce habilitación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Huesca: 92-93 red CRAS para toda la provincia para computar especialistas; cada obligado todas las centros formaron parte de un CRAS. Últimamente, posibilidad apropiaciones. • Teruel: 2 CRAS. El paso de C Recursos a CEPs y los especialistas a acciones dificulta la atención de Idioma, Música y EF en las zonas donde cubren esas especialidades. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cursos de 400 horas. 40 plazas públicas; 5 concertada. • Se procura que Magisterio habilite más especialidades. 	<ul style="list-style-type: none"> • No se contempla Artesanía. • Inglés poco. • E. Pl. beateros. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ajustados a la baja. • Empezaron por centros grandes. • En muchos casos itinerancia. • Sin funciones claras. Duplica el centro. • Nula tendencia a contratación y asonaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se han realizado cursos especialización con justificación. • Tarjetas y funciones según necesidades de cada centro. 	<ul style="list-style-type: none"> • Itinerantes en zonas rurales. • 80% de centros de Primaria con 1 esp. de EE o catalán; este sólo en algunos casos se mantiene el de Catalán por EF • Funciones varían: su especialidad, nueva, otras 	<ul style="list-style-type: none"> • EF (1 línea); Música (2 1). • Audición y Lenguaje y/o Concierto (2 1); Inglés 4º, 5º y posiblemente 3º. • Cursos especialización. • Tarjetas en función de cada centro (a veces llegan a pasar 6 profes por grupo) • Ratio prof/aula 1,28 • Prof. de apoyo generalista. 7
EXTREMADURA	GALICIA	MADRID	ISLES	RIOJA	VALENCIA		
<ul style="list-style-type: none"> • No hay relación entre necesidades y plantilla. Están en una carrera y en otros no. • Pocos de Música; nada Artesanía. • Longevidad en proceso; se computa Otrax en SEC. • Respeta lo que existe en PRL. 	<ul style="list-style-type: none"> • Sin medidas para inclusión en los centros. Implantación en CEP/RAS (vuelo). • Posibilidad en los centros rurales como itinerancia. • Unión artística-música; para abarcar buena asonaciones. • Se prevé 1 del centro sea el "especialista" de los Nuevos Modelos (N. Tecnología) 	<ul style="list-style-type: none"> • Generalizada en Idioma. • EF cubre un buen nº centros. • Música llega algunos centros. • Otrax desparejados de PRL e implantando en SEC. • Figas de profesor itinerancia. • En SEC el profesorado cubre sus beateros con otros asignaturas. • En algunos centros SEC otras débiles. 	<ul style="list-style-type: none"> • Plana en 4 centros de Mallorca. • Puntuo aumento en Menores de EF y Música para > 16 unidades. • Ha habido incursos en profesorado de apoyo a la inserción. 	<ul style="list-style-type: none"> • O sobran (3-4 h. libres por prof. en ciertos centros) o escasean del todo. • Itinerancia en muchos casos. • Inocente profesorado apoyo inserción. • sin autonomía de centro. • funciones por normativa legal • eliminadas contrataciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • EF en una línea. • Música concertando • Itinerando esp. de Valenciaco en Lenguaje. Tendencia a cubrir cualquier área "en valenciaco" en zonas valenciaco-hablantes. • PAEP cubiertas por provisionales. • E Especial en centro mas SPE de zona. 		

FORMACIÓN DEL PROFESORADO

ANDALUCÍA	ARAGÓN	CANARIAS	CANTABRIA	CASTILLA LA MANCHA	CASTILLA-LEÓN	CATALUÑA	EUSKADI
<ul style="list-style-type: none"> • Ordenes oficiales. 	<p>real. En los centros mencionados más arriba, profesorado especializado de estas zonas pasó a ESO, pero no a todas las especialidades. No pueden ser jefes de seminario, hacen 22 horas lectivas (16-20) y vigilan noches. Los dos centros tienen Esgos de Orreana.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se pretende descentralización (grupos CEFP, MRP...) y nacionalización de las convocatorias de programas. - Se pretende formación desde los centros y la propia práctica docente. - Modelos de formación. 	<ul style="list-style-type: none"> - La Dir. Prov. elabora el plan. 	<ul style="list-style-type: none"> - Plan Provincial formación. - Participación vertical. No descentralizada. Fijado en su gestión (poca asistencia, dichas cuestionarios...) - Criterios selección de asesores lamerables. - Formación en Centros pocos, en horario laboral. 	<ul style="list-style-type: none"> - Cursos de Reforma en CEFP en horario no lectivo. - Cursos de equipos directivos, inglés y música. - Formación en Centros en períodos de permanencia en el centro. - Secaros. - Reducción de la demanda de formación por parte del profesorado. 	<ul style="list-style-type: none"> - Cursos "estandar" de Formación Básica para docentes todos niveles públicos y concertados. - Cursos de Equipos Directivos. - Cursos de profundización por ICES de forma intensiva y extensiva en horario laboral sin asistencias. - Plan de Actividades de Formación Permanente de Zona Educativa. 	<ul style="list-style-type: none"> - Plan Intensivo Formación. Modalidad formación en centro, gran flexibilidad, modular y abierto, apoyado por COPS. Flexibilidad de horario dentro de los límites. Coevaluación. - Plan Formación Institucional: formación localizada, autorizada: programas para centros y equipos docentes (proyectos innovativos, elaboración materiales...); cursos de especialización y actualización; cualificación; becas; planes de COP.
<p>EXTREMADURA</p> <ul style="list-style-type: none"> - Intermedios entre la actividad CEP y la realidad. Seminario de fracasos. - Se veían en las plazas institucionales (equipos directivos...) - Un miembro del MRP en la comisión de evaluación de los CEFP que presentará un memoria de actividades muy criticada. 	<ul style="list-style-type: none"> - Plan anual gestionado por los CEFCOP. - Seminario profesores: mayor autonomía, reducción económica. - Formación en Centros. - Se iniciará el 20% de lo acordado. - Criterios verticalistas y protagonismo de la inspección. - Proceso de desajustación del Pasa Galapo de Formación (interior gobierno) más participativo. - Primer modelo curso. - Programa NIMAC. Autoformativos e informáticos (uso de plantilla). 	<ul style="list-style-type: none"> - Ayudas en sí mismos. Poca participación en planes CEFP, con poca autonomía por rigidez directiva. - Cursos pocas competencias. Plazas CEFP no salen a concurso. - Otras formadas en función de implantación reforma. No se permite la derivada interzona formativos trabajados. - Cursos para reconstruir y especializar a profesorado experimentado (insuficiente). - Cursos equipos directivos. - Programa NIMAC. Autoformativos e informáticos. 	<ul style="list-style-type: none"> - En Mallorca los grupos de trabajo se han reducido, los requisitos para constituirse son exigentes, el Plan de formación anual con pocas participaciones del profesorado. El MRP no colabora a pesar de haberlo solicitado. - En Menorca El C. Recursos en el derivado interzona formativos trabajados. - Cursos para reconstruir y especializar a profesorado experimentado (insuficiente). - Cursos equipos directivos. - Programa NIMAC. Autoformativos e informáticos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Plan provincial de formación. Comisión Prov. carácter consultivo. - Participación de grupos de trabajo en centros. - En centros en horario estudiantil. - Criterios selección asesores lamerables. - Se veían en planes institucionales para equipos directivos (mal planificados, caos en los centros). 	<ul style="list-style-type: none"> - Retroceso e democratización en CEFP, en nuevo decreto. Desajustado entre personas de R. pedagógica y arribistas. - Modelo Formación en Centros a través CEFP o autónomos. Flexibilidad horaria. - Programas clásicos centralistas (ayudas, licencias, inestabilidad...), con control sindical. Programas centrales a través de CEFP. Declaración principal hasta acabar PCC y los secaros. - Tendencia a recursos flexibilidad horaria y dificultad homologar formación impartida por asociaciones. 	<p>ALGUNAS VALORACIONES GLOBALES</p> <p>ANDALUCÍA</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sin voluntad política ni económica. - Situación "Evaluación de la Ref. experimental", ni noticia de seguimiento o evaluación de la actual. - Falta debate: prof. lejano y refractario al discurso de la LOOSE. - Diseño del Ins. de Ev. Educativa y F. Profesorado, meramente administrativo? 	
EQUIPOS DE APOYO EXTERNO							
ANDALUCÍA	ARAGÓN	CANARIAS	CANTABRIA	CASTILLA LA MANCHA	CASTILLA-LEÓN	MADRID	
<ul style="list-style-type: none"> - CEFP nuevos presupuestos. Solo 25 prof. formados en horario no lectivo. - Eq. Profesional de Or. Escolar. Servicio de Apoyo Escolar. Eq. de atención temprana, ATIAJ, conpladas 3 años. Se pretende unificación de los 3 últimos en zona, formato CROA y con cambio prioridades. - Dpto. Ordenación en centro en EEMM y ESO experimentales, regula organización y funciones. - EPOEA y ATIAJ no sujeción por los centros. - Inspección separada de sus funciones del decreto inspección. 	<ul style="list-style-type: none"> - Los CEFP y Centros de Recursos para elaboración de PCCs, sin excluir por unificación de las distintas realidades de las escuelas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Red Tec. Pedagógica asesoramiento Admon. - Asesores CEFP y Recursos, sin verdadera autonomía ni descentralización. Proceso de cambio con nuevo gobierno. - Programa innovación, transferibles. - Eq. de Apoyo y Recursos zonas rurales. - Prof. de acciones específicas de compensación. - Servicio Orientación escolar y profesional. - Equipo Multi para NEE. - Inspección. 	<ul style="list-style-type: none"> - En Mallorca, insuficiente: equipo de 2 personas para 10 centros. No ayuda integración y orientación, sólo incide en elaboración y revisión de PCCs. CEP cambia la dinámica desde implantación de secaros. Centros de recursos sin presupuesto, en equipativa de ser cuestionados a los CEFP. - en Menorca, 2 E Pison. y 2 Eq. Al. Tmporan para INF privada. 1 docente. Orientación en ESO, sobre 5 centros, precariedad y voluntariedad. 	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo Psicopedagógico. Pocos medios, mucha zona por cubrir. - Orientadores en PRI y SEC 	<ul style="list-style-type: none"> - CEFP no llegan a actuar en centros. - Eq. Psicoped. de zona. - Centro nacional de Recursos para la Ed. Compensatoria (Madrid) - Administrativos en centros de más de 24 unidades. 	<ul style="list-style-type: none"> - Los espacios no se adaptan a la LOOSE - Los materiales curriculares están en manos de las editoriales. No se posibilita que el profesorado tenga tiempo para elaborarlos. - La implantación de INF de 3 años está en función de las sugerencias. Se está realizando una condiciones deficientes de espacios y materiales. - Los módulos profesionales tienen una oferta insuficiente y en algunas zonas poco cercano al mercado de trabajo. La Garantía social del MEC se está convirtiendo en un ejón de sastre donde va a parar alumnado que no sigue la enseñanza "normalizada". La población más marginal es atendida por la CAM con mejores criterios. - La política de personal es restrictiva. Falta sustitución y se acumulan horas en 2 ó 3 personas de cada centro para esa función. - Es de destacar positivamente que algunos centros mantienen su horario de apertura condicionado por el laboral, pero con otras actividades. 	
EXTREMADURA	GALICIA	MADRID	ISLES	RIOJA	VALENCIA	CATALUÑA	EUSKADI
<ul style="list-style-type: none"> - CEFP: poco apoyo a centros. - Eq. Psicoped. actividad en centros, reducida y poco consistente. Escaso población a atender. - Sin uniformidad de criterios de apoyo a centros e formación del profesorado. - Eq. Psicopedagógico: normativa reguladora funciones. Escaso de población; no se movían a los centros para que las utilizasen. 	<ul style="list-style-type: none"> - Eq. Psicoped. profes propio centro. Reducción de 6 horas. 1 persona. - CERCOOP (CEFP) para asesoramiento curricular y form. Prof. Distinta implantación territorial. Sin Cerepjos. Comisiones presididas por inspección. Sin canales formalizados de relación con centros, ni autónoma. - Gabinete estudio para la Reforma. - Asesores de Eq. Normalización Lite. en cada centro (1 voluntario). - Centro de recursos para PRL: 1 dir + 3 prof. 	<ul style="list-style-type: none"> - CEFP y C. Recursos en proceso unión y definición funciones. - MULTIS, poco eficaces por escaso tiempo dedicado al centro. Funciones poco definidas. - Inspección se cuestiona con asesores CEFP. Diferencias rígidas en coorte autónoma centros. - Compensación en centros con población marginal. - Pers. Administrativo en centros más 24 unidades. 	<ul style="list-style-type: none"> - Pocos medios en equipo psicopedagógico. - Zonas sin cubrir. - CEFP -> secaros 	<ul style="list-style-type: none"> - 16 CEFP. C. Recursos integrados en ellos. Algunos con asesora Com. provincial (rural/Rural). - Serv. Psicopedagógico de zona (SPE). - Asesora Valerita depend. de Política Lingüística. - Equipos de Reforma desajustados: algunos integrados en CEFP. - Servicio Formación Universidad cubre con centros o CEFP, con un enfoque diferente que ICES. 	<ul style="list-style-type: none"> - Eq. Psicopedagógicos - Ed. compensatoria de Marginales Sociales - Asesores ICES (cuestionados) - Centros de Recursos catalana (recursos). - Centros de Recursos (congelación) - Inspectores (+30%) 	<ul style="list-style-type: none"> - 22 COPs. Amargos de plantilla - 1 Instituto de Desarrollo Curricular y CERB (letrario IDIC) - 3 CEIDA (centro de educación e investigación didáctica) - 1 CRI: centro recursos inviables (volante). 	